



# ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL CONSEJO DEL AGUA DEL ORGANISMO DE CUENCA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO, EL DÍA 30 DE ENERO DE 1997.

En Zaragoza, siendo las diecisiete horas treinta minutos del día 30 de enero de 1997 se reúne, en la Sala de Juntas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sita en Pº de Sagasta 24-26, el Consejo del Agua de la cuenca del Ebro bajo la presidencia de don Tomás A. Sancho Marco, Presidente de dicho órgano y de la Confederación, con asistencia de los vocales que figuran en la adjunta relación, incorporada a la presente Acta como documento número 1.

Integran la Mesa del Consejo, además de don Tomás A. Sancho Marco, los Vicepresidentes Primero y Segundo, don Juan Antonio Bolea Foradada y don José Antonio Rubio Peña respectivamente; don Antonio Coch Flotats, Jefe de la Oficina de Planificación y el Secretario, don Carlos de Miguel Domínguez.

Excusan su asistencia a la sesión: don Luis Fernando Cartagena Travesedo, Consejero de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes de la Generalidad Valenciana, quien delega su representación en don Vicente Serrano Orts; don Artur Mas i Gavarró, Consejero de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña, quien delega su representación en don Jordi Joan Rosell i Selvas; don Jesús Gil Redrado, Director Territorial del Ministerio de Sanidad y Consumo; don Javier Arribas Rodríguez, Coordinador de los Servicios del Agua de la Junta de Castilla y León; don Fernando Martín Minguijón, Alcalde de Calatayud y vocal del Consejo del Agua por la Comunidad Autónoma de Aragón, quien delega su representación en don José Urbieta Galé; don Valentín Moreno Moreno, del Ministerio de Defensa, quien delega su representación en don Fernando Virseda Chamorro; y don Javier Enériz Olaechea, de la Comunidad Foral de Navarra.

# 1. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Presidente comenta que a los nuevos vocales del Consejo se les ha enviado, junto con la convocatoria, el borrador del Acta de la sesión correspondiente a los días 12, 13, 14 y 15 de febrero de 1996; a los vocales que ya pertenecían al Consejo, el Acta se les acompañó el día 30 de

septiembre de 1996, junto con la Propuesta del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, remitida en su momento al entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. Añade que tal y como se decidió en la sesión, y figura en la página 219 del borrador del Acta, la Comisión de redacción se reunió el día 2 de abril de 1996 y dio su conformidad al borrador que se les ha enviado. La mencionada Comisión estuvo integrada por la Mesa del Consejo: Presidente, Vicepresidentes Primero y Segundo, Jefe de la Oficina de Planificación y el Secretario del Consejo; por las Comunidades Autónomas asistieron: don Miguel Horta Sicilia de la Comunidad Foral de Navarra, don Angel Bastida Ruiz de La Rioja, don Antonio Joanmartí de Cataluña, don José Ma Conejo Sánchez de Castilla-La Mancha, don Manuel Junco Petrement de Castilla y León, don José Ramón García Antón de la Comunidad Valenciana y don José Ma Sanz de Galdeano del País Vasco; por los usuarios asistieron: don Jaime Espinós Solís de Eléctricas Reunidas de Zaragoza y don César Trillo Guardia de Riegos del Alto Aragón, y, finalmente, por la Administración Central don Antonio Herrero Rosón del Ministerio del Interior. El Presidente invita a los asistentes a expresar su conformidad o reparos al contenido del borrador del Acta.

Don José Mª Conejo toma la palabra para, en primer lugar, saludar al nuevo Presidente y, en segundo lugar, felicita al Secretario por la redacción del Acta, que recoge fielmente las intervenciones y acuerdos de lo que se trató los días 12, 13 14 y 15 de febrero. Realiza una pequeña matización en la página 70 del borrador donde a su entender, en concordancia con el resto del Acta y para una mayor clarificación del desarrollo del debate, debería de expresarse que se aprueba el apartado 1 del artículo 51, salvo en lo relativo a la reserva de 40 Hm³ para las necesidades futuras de la Comunidad de Castilla y León, que queda aplazado a una posterior aclaración. No produciéndose más intervenciones, el Acta queda aprobada por unanimidad, con la rectificación señalada por el señor Conejo Sánchez.

Don José Mª Conejo solicita que los votos particulares a la Propuesta del Plan que se presentaron en la sesión, se adjunten al Acta. El Presidente le indica que así se hará, y que al Acta aprobada se acompañarán como anejos los votos particulares presentados por las Comunidades de Castilla-La Mancha, Navarra y Cataluña, añadiendo que en su día fueron remitidos al Ministerio, junto con la citada Propuesta.

## 2. INFORME DE LA PRESIDENCIA SOBRE SITUACIÓN GENERAL DE LA CUENCA.

En primer lugar el Presidente realiza una presentación de sí mismo, afirmando ser partidario de la participación de los usuarios y de las diversas administraciones en la gestión del agua. Estima que la Confederación Hidrográfica del Ebro es el marco adecuado para la gestión y

planificación del recurso en esta cuenca que requiere de la participación de todos los vocales del Consejo, en tanto que representantes de la sociedad. Añade que se propone impulsar la aprobación de la Propuesta del Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, en un momento en que únicamente faltan las correspondientes a las cuencas del Júcar, Segura y Tajo, y a lo largo del primer semestre de 1997 podrían aprobarse por el Gobierno los Planes Hidrológicos de todas las cuencas. En paralelo a la aprobación de los Planes de cuenca, continúa, se va a proceder a la aprobación del Plan Nacional de Regadíos y, posteriormente, tras un debate con alta participación pública -en base a un Libro Blanco del agua que está preparando el Ministerio de Medio Ambiente-, se producirá el borrador o Proyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional que se debatirá en las Cortes en torno a finales de 1997 o principios de 1998. El Ministerio de Medio Ambiente, informa, asume plenamente la Propuesta de Plan Hidrológico de la cuenca del Ebro, y va a impulsar su aprobación, previo informe del Consejo Nacional del Agua.

Desde la anterior sesión, continúa el Presidente, se ha producido la renovación de los órganos colegiados, que culminó con la Asamblea de Usuarios, celebrada el pasado 17 de diciembre, en la que se eligieron a los vocales representantes de los usuarios en el Consejo del Agua, Junta de Gobierno y se propusieron los vocales de la Comisión de Desembalse que esta misma mañana ha ratificado la Junta de Gobierno. Por los usuarios de abastecimientos se incorporan don José Andía Ibarrechebea, de Aguas Municipales de Vitoria; doña Juana Barreras Falo, de la Mancomunidad de Aguas del Bajo Martín; el Ayuntamiento de Lleida sigue estando representado, pero ahora a través de don Manuel Rosell Magrí. Por lo que se refiere a los regadíos se incorporan don Francisco Usón Dieste, por la Comunidad de Regantes de Gurrea de Gállego; don Lorenzo Saura Vallespí, por el Canal de Piñana; don Angel Deheso Ortún por el sector 3°, Tramo III del Canal de la Margen Izquierda del Najerilla; don Pedro Sáenz Comas, por la Comunidad de Regantes de Calahorra y don José Mª Pascual-Fernández Layos, representando al Sindicato de Riegos del Guadalope. Por lo que se refiere a los aprovechamientos energéticos, continúan como vocales Eléctricas Reunidas de Zaragoza y Energías de Aragón, siendo ahora sus representantes don Emiliano Latorre García y don Joaquín Chéliz Pérez, respectivamente. Por los restantes aprovechamientos, se incorporan don Silvestre Barrios Adán, representante de la S.A.T. "El Cierzo" y don Luis Campoy Zueco, representado al Ayuntamiento de Tudela. A todos ellos les da la bienvenida, esperando un fructífero trabajo. Agradece a los vocales salientes el esfuerzo y dedicación en los trabajos de planificación, y concretamente a don Aurelio Biarge López, representante del Ayuntamiento de Huesca; a don Antonio Siurana Zaragoza, representante del Ayuntamiento de Lleida; a don Estaban Barber Vidal, representante del Canal de Piñana; a don Antonio Barrio Lasierra, representante de la Comunidad de Regantes de Almudévar; a don Fausto

Moya Maluenda, representante de la Comunidad de Regantes de Michén; a don Carlos Arnedo Areitio y a don José Moya Lledó; hace una especial mención a don Luis Miguel Brugarolas Molina, fallecido el año pasado, que representaba a Energías de Aragón, y propone al Consejo, y éste lo acepta, que se les remita a todos ellos, y a la viuda del señor Brugarolas una carta de agradecimiento por la dedicación, esfuerzo y aportaciones al Consejo. También se han producido algunas incorporaciones en los representantes de la Administración del Estado, don José Luis Martínez Laínez, por el Ministerio de Industria y Energía; don Luis Maté Moreno de Monroy, antiguo funcionario de la Confederación, por el Ministerio de Fomento; don José Luis Gil Redrado, por el Ministerio de Sanidad y Consumo; don Francisco Cabezas Calvo-Rubio, don Angel Cajigas Delgado y don Luis Peñalver Cámara, por el Ministerio de Medio Ambiente. Por la Comunidad Foral de Navarra se incorporan don Álvaro Miranda Simavilla y don José Luis Díez Díez, y por la Generalidad de Cataluña lo hace don Horacio Otero i Sáez.

Informa que en la sesión de la Asamblea de Usuarios de 17 de diciembre de 1996 se eligió nuevamente a don José Antonio Rubio Peña como Vicepresidente Segundo del Consejo del Agua y de la Junta de Gobierno.

Realiza una valoración satisfactoria de las reservas hidráulicas en la cuenca y comenta que la prevención en mantener resguardos en los embalses y el brillante funcionamiento del SAIH, han permitido salvar la situación de riada, en la que ha sido básica la colaboración con las empresas hidroeléctricas -concretamente ENHER- y con Protección Civil. En estos momentos el nivel de agua embalsada se encuentra por encima del 80%, la mejor situación en los últimos 10 años.

Los Presupuestos Generales del Estado y los mecanismos de financiación privada para las obras públicas que se están instrumentando, garantiza que el presente año se mantenga un nivel de inversión similar al del año anterior y se puedan dar cauce a los diversos estudios y actuaciones contemplados en la Propuesta del Plan Hidrológico de cuenca, sin perjuicio de que la misma no estará plenamente vigente hasta que se apruebe por Real Decreto.

El Consejo toma conocimiento de lo expuesto por el Presidente en este punto del Orden del día.

# 3. REVISIÓN DEL CANON DE VERTIDO.

El Presidente se refiere a que en la sesión de la Junta de Gobierno, que ha tenido lugar por la mañana, se ha reflexionado sobre el canon de vertido y el canon de saneamiento. La Presidencia mantiene el criterio de que los Convenios que se suscriban con los órganos competentes -a que se refiere la Ley de Aguas para la aplicación del canon de vertido-, se harán sobre la base de que el Organismo de cuenca se reservará un 15% para las labores de gestión y protección del dominio público hidráulico, quedando el resto a disposición de las Comunidades Autónomas para la aplicación de sus respectivos planes de saneamiento. Este criterio se aplicará en La Rioja, que a finales de 1996 aprobó una modificación de la Ley de Saneamiento, y en Aragón y Cantabria, que están estudiando leyes similares. Se refiere al carácter finalista del canon de vertido y al contenido del artículo 195 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico que fija, provisionalmente, el valor de la unidad de contaminación en 500.000 pesetas. Indica que actualmente el canon de vertido asciende a unos 1.200 millones de pesetas, estando cedida por convenio una parte importante del mismo. Las previsiones de inversión contempladas en la Propuesta del Plan Hidrológico de cuenca ascienden a 105.000 millones de pesetas; habida cuenta que la Propuesta tiene un horizonte temporal de 20 años, la inversión anual que debería de ser cubierta con el canon de vertido debería de ser en torno a los 5.250 millones de pesetas, debiendo cuadruplicarse el importe del canon para atender financieramente las actuaciones previstas en la Propuesta del Plan. También se refiere a las facultades que el artículo 105.4 de la Ley de Aguas confiere al Consejo del Agua para que anualmente este órgano, en coordinación con las Comunidades Autónomas, establezca las deducciones necesarias a fin de evitar la doble imposición. Se refiere a que en la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social comúnmente llamada "Ley de Acompañamiento a los Presupuestos Generales del Estado"- se han instrumentado una serie de posibilidades de creación de sociedades dependientes de las Confederaciones, a través de las cuales es posible percibir financiación de los Fondos de Cohesión europeos.

Don Pedro Arrojo pregunta por la finalidad de la exposición realizada, ya que si se tratase de adoptar una decisión, debería de ampliarse y repartirse información suficiente al efecto, al objeto de poder estudiarla antes de emitir un pronunciamiento.

El Presidente le indica que se trata de darle al Consejo del Agua conocimiento de un tema que ha sido abordado en la Junta de Gobierno, y señalar que la legislación hidráulica vigente, junto con la Propuesta del Plan, otorgan a este Consejo unas facultades que se instrumentarán oportunamente.

El Consejo del Agua toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

# 4. INFORME DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICA.

El Presidente cede la palabra al Jefe de la Oficina de Planificación Hidrológica, quien informa que el grueso de los trabajos de planificación se finalizaron a principios de abril de 1996, tras haber dado el Consejo del Agua su conformidad a la Propuesta del Plan Hidrológico en la última sesión del 12 al 15 de febrero, y haberse remitido la misma al entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente. En aquel momento quedaron algunos aspectos pendientes, como la simulación de sistemas, y desde abril hasta ahora, se han resimulado los sistemas de explotación con nuevas hipótesis, tal y como se acordó en la pasada sesión del Consejo del Agua. Actualmente también se están actualizando las series hidrológicas, disponiéndose ahora de series hasta el año 1991 y en lo que queda de año se podrá llegar hasta 1995 ó 1996; con estos nuevos datos deberán de realizarse nuevas simulaciones porque el proceso de planificación es un proceso continuo de aproximaciones sucesivas. Asimismo se están desarrollando trabajos básicos de caudales mínimos desde el punto de vista de la caracterización hidrológica de los ríos y de la biocenosis fluvial, con ello se pretende ver los parámetros biológicos y geomorfológicos que más influyen en la productividad de los ríos. Igualmente se han realizado estudios climáticos de sequías y precipitaciones; estudios estadísticos sobre las relaciones entre las estaciones pluviométricas y las de aforo; un trabajo para la incorporación automatizada de las demandas dentro de los modelos de gestión. Desde el punto de vista hidrogeológico se han llevado a cabo trabajos de delimitación de las unidades hidrogeológicas, que estarán digitalizadas a escala 1:100.000, y en algunos casos menor, habiéndose contado con la colaboración de las Comunidades Autónomas, y se ha actualizado la base de datos de puntos de agua. Desde el punto de vista agronómico se han realizado estudios de comportamiento de cultivos frente a situaciones de déficit hídrico, en colaboración con la Universidad de Lleida.

En el futuro, una de las misiones de la Oficina de Planificación Hidrológica, continúa el señor Coch, será aumentar los contactos y relaciones con las Comunidades Autónomas para el intercambio de información; añadiendo que este momento, con la Propuesta del Plan aprobada, se están informando con mayor calidad los temas relacionados con la Comisaría de Aguas y en el futuro se va a trabajar en la obtención de datos más fiables.

El Consejo toma conocimiento de lo expuesto en este punto del Orden del día.

# 5. PROPUESTAS DE LOS VOCALES DEL CONSEJO DEL AGUA.

El Presidente se refiere a que se ha recibido una única propuesta por escrito, la de la Comunidad General de Regantes de los Canales de Urgel.

El Secretario explica en primer lugar que en los próximos órdenes del día se incluirá un punto de este tenor que servirá para que los vocales, con la suficiente antelación y por escrito, puedan plantear a los técnicos del Organismo cuantas preguntas estimen oportunas y sobre las que deseen obtener cumplida respuesta, incluso un informe.

El Presidente lee la pregunta que dice así: "Informe de los representantes del Organismo de cuenca en este Consejo, sobre los actuales trámites que se siguen por el mismo sobre distribución de caudales del sistema Oliana-Rialb, a la vista de las últimas declaraciones de la Generalidad de Cataluña aparecidas en diferentes medios de comunicación; y concreción, si cabe, del proyecto de toma del Canal Segarra-Garrigues y "Canal de Enlace" hacia el Canal Principal de Urgel".

El señor Coll aclara que la Propuesta del Plan Hidrológico recogía unos datos sobre demandas de regadío que nada tienen que ver con algunas declaraciones a la prensa por parte de la Generalidad, en la que ésta se plantea aumentar la aportación anual para el Segarra-Garrigas de 220 Hm³ a 270 Hm³, y pregunta si ésto puede afectar al Canal de Urgel, en cuyo caso solicita que se respete lo aprobado en la Propuesta del Plan Hidrológico y en todo caso, si se afectara, se dijera a qué es debido.

El Presidente se refiere a que para la distribución de caudales del Segre regulados en Oliana y Rialb se está trabajando escrupulosamente en la línea de lo aprobado en la Propuesta del Plan, y de acuerdo con las prioridades allí establecidas; en lo que se está trabajando es en concretar los caudales y volúmenes disponibles para cada usuario en el sistema Oliana-Rialb. Lo que se aborda es un estudio de distribución de caudales regulados que se someterán a la consideración del Ministerio de Medio Ambiente en un plazo de unos tres meses. Lo que allí se dice es que hay una prioridad de atención a los Canales de Urgel, de acuerdo con el texto de la Propuesta del Plan, y se observa que hay volúmenes para que el Canal Segarra-Garrigues sea una realidad. Otra cosa es que además, para dotar convenientemente al Canal Segarra-Garrigues y al sistema en general, hace falta acometer unas actuaciones que pasan por la armonización de usos en el Noguera Pallaresa, que requieren de unos acuerdos e indemnización, en su caso, a los derechos concesionales que tiene FECSA, a lo que se añade el aprovechamiento de pie de presa del desnivel creado por Rialb, en los que hay unos derechos concesionales preexistentes. La Confederación, como primera medida, va a hacer una propuesta de distribución de caudales, concretando de acuerdo con un modelo específico de simulación, la dotación que se va a incrementar a los Canales de Urgel, en atención a su prioridad, y el volumen libre que queda para dotar al Canal de Segarra-Garrigas. No pudiéndose

concretar por el momento las cifras y no alterándose en ningún momento lo aprobado en la Propuesta del Plan.

Don Antonio Coch insiste que en las Directrices se habían aprobado unas prioridades, de acuerdo con unos modelos de simulación que fueron los que se aportaron al Proyecto de Propuesta del Plan Hidrológico, al haberse aprobado en la Propuesta unas prioridades distintas, se están concordando los modelos de simulación con las prioridades aprobadas.

El señor Coll manifiesta su preocupación por el tema de las garantías, y entiende que por debajo del 90% no podrían asumirlas los regadíos consolidados del Canal de Urgel.

El Presidente le confirma que la garantía que se contempla en el estudio es la del 90%.

El señor Coch aclara qué se entiende por garantías de demanda.

El Presidente, respecto a la segunda parte de la pregunta, concreción del Proyecto de toma del Canal Segarra-Garrigas y "Canal de Enlace", no puede concretar nada porque el proyecto que se presentó para la solicitud de concesión es distinto al que se ha presentado posteriormente y se requiere aclarar varios extremos.

El señor Coll queda satisfecho con las explicaciones dadas a la pregunta planteada.

# 7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

Don Pedro Arrojo se refiere al Libro Blanco del Agua que desde el Ministerio de Medio Ambiente se está preparando, y entiende que el mismo debería de contar con un amplio debate ciudadano dinamizado, auspiciado y coordinado desde este Consejo del Agua; en este sentido propone la creación de una Comisión para auspiciar iniciativas de debate en toda la cuenca, y que la Confederación aporte medios económicos para respaldar estas iniciativas.

El Presidente le confirma que el Libro Blanco será objeto de participación y debate, y refiriéndose al Plan Hidrológico Nacional, entiende que la iniciativa le corresponde al Consejo Nacional del Agua, sin obviar por ello las posibilidades de este Consejo del Agua. Cede la palabra a don Francisco Cabezas, quien como Secretario General del Consejo Nacional del Agua, manifiesta que por el momento no hay un procedimiento operacional para la discusión y debate del Libro Blanco del agua, aunque sí que hay una intención de que sea objeto de una amplia discusión

en materia hidráulica. Dado que el Libro Blanco tiene un alcance nacional, debería de intervenir principalmente el Consejo Nacional del Agua, lo que no obsta para que los Consejos del Agua de las cuencas, las Instituciones o quienes estén interesados, puedan aportar contribuciones o criterios a este proceso que durará unos meses, para a finales de año poder contar con un documento que servirá de sustento a la planificación hidrológica nacional.

El Presidente añade que el Consejo del Agua de la cuenca tiene un cauce de participación en el Consejo Nacional del Agua, y a la solicitud realizada por el Ministerio de que se confirmen o renueven los vocales del Consejo del Agua de la cuenca del Ebro que asistirán al Consejo Nacional del Agua se le va a contestar que los representantes de esta cuenca son: en representación de las Comunidades Autónomas don Angel Pintado Barbanoj, elegido en la sesión de 31 de octubre de 1995, sustituyendo por fallecimiento a don Joaquín Maggioni Casadevall; y en representación de los usuarios don José Antonio Rubio Peña, elegido en la sesión de 13 de noviembre de 1990, además del propio Presidente, quien se compromete a transmitir cuantas sugerencias se hagan a título institucional o particular.

Don Pedro Arrojo entiende que el debate se va a articular desde Madrid y que la función del Consejo del Agua ha acabado con la elaboración de un pretendido Plan Hidrológico de cuenca, añadiendo que los Planes Hidrológicos de cuenca no se van a aprobar como están, por lo que deberán de reelaborarse, al tiempo que será el momento de que exista un debate ciudadano que tampoco existió para en el Plan Hidrológico del Ebro. Achaca a la Confederación el que nunca ha estado abierta a dinámicas de debate, concretando que su propuesta se refiere a que existe una responsabilidad de la Confederación y de este Consejo, independientemente de lo que diga el Ministerio, que se debe afrontar, creando una Comisión que posibilite el debate y la articulación de las diferentes iniciativas.

El Presidente toma nota de la propuesta realizada por el señor Arrojo indicando que en ningún caso supone reabrir el debate del Plan de cuenca que ya quedó cerrada con la remisión de la Propuesta al Ministerio.

Don Abilio Portolés Litago pregunta por la situación en que se encuentra el recrecimiento del embalse de Yesa.

El Presidente le comenta que en estos momentos, y a fin de resolver la información pública, y obtener la Declaración de Impacto Ambiental, se están completando estudios de impacto

ambiental, concretamente en zonas regables; existe un Pliego de Bases redactado, que se espera contratar este año y, tal y como se indicó en la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, se espera empezar el estudio del desarrollo endógeno del valle del Aragón y las actuaciones que deberían de instrumentarse en orden a la afección que produciría el recrecimiento de Yesa.

Don Jesús Lasús comenta que en 1996 se vertieron del Ésera al Cinca 499 Hm³ y en los últimos veinte días 100 Hm³, en su virtud pregunta por el proyecto de regulación del Ésera.

El Presidente confirma que el Ésera tiene volúmenes y caudales más que suficientes para estar más regulado, ya que actualmente no cuenta más que con Barasona. El proyecto de Santa Liestra está redactado y cuenta con Declaración de Impacto Ambiental favorable, estando pendiente de la aprobación definitiva. Añade que, en Tamarite de Litera, la Ministra de Medio Ambiente se comprometió a que este año fuera licitado el embalse.

Y sin más asuntos que tratar, siendo las dieciocho horas treinta minutos, se levanta la sesión de la que da fe la presente Acta que yo, como Secretario, certifico.

V° B° EL PRESIDENTE

#### **DOCUMENTO Nº 1**

## Relación de asistentes:

## **PRESIDENTE**

D. Tomás A. SANCHO MARCO

## ADMINISTRACIÓN CENTRAL

#### Mº Interior

D. Antonio HERRERO ROSÓN

## Mº Industria y Energía

D. José Luis MARTÍNEZ LAINEZ

#### Mº Medio Ambiente

- D. Francisco CABEZAS CALVO-RUBIO
- D. Angel CAJIGAS DELGADO
- D. Luis PEÑALVER CÁMARA

# Mº Economía y Hacienda

D. Fernando HIDALGO MAYNAR

## Mº Fomento

D. Luis A. MATÉ MORENO DE MONROY

## Mº Defensa

D. Fernando VIRSEDA CHAMORRO (rep. a D. Valentín MORENO MORENO)

# **COMUNIDADES AUTÓNOMAS**

# Aragón

- D. Carlos ABRIL NAVARRO
- D. Manuel ALLENDE ÁLVAREZ
- D. Juan Antonio BOLEA FORADADA
- D. Mario Jesús FRAUCA CACHO
- D. José Mª FUSTER MUNIESA
- D. José Vicente LACASA AZLOR
- D. José Manuel LASA DOLHAGARAY
- D. Jesús LASÚS BLANCO

- D. Ignacio PALAZÓN ESPAÑOL
- D. José URBIETA GALÉ

#### Cantabria

- D. José Luis GIL DÍAZ
- D. Carlos MONTANS RUEDA

#### Cataluña

- D. Joan BORREL FONTELLES
- (rep. a D. Pere MACIAS I ARAU)
- D. Horacio OTERO I SÁEZ

#### Navarra

- D. José Luis DÍEZ DÍEZ
- D. Miguel Angel HORTA SICILIA
- D. Álvaro MIRANDA SIMAVILLA

#### País Vasco

- D. José Mª SANZ DE GALDEANO EQUIZA
- (rep. a D. Pedro Javier JAUREGUI FERNÁNDEZ)
- Da Cristina MADARIAGA TORRES
- (rep. a D. Juan A. ARAMBURU ALBIZURI)

## Castilla-La Mancha

D. José Mª CONEJO SÁNCHEZ

## **Comunidad Valenciana**

- D. Vicente SERRANO ORTS
- (rep. a D. José Ramón GARCÍA ANTÓN)

## La Rioja

- D. Antonio J. GARCÍA CUADRA
- D. Miguel URBIOLA ANTÓN

# Castilla y León

D. Manuel JUNCO PETREMENT

#### **USUARIOS**

## **Abastecimientos**

- Da Juana BARRERAS FALO
- Mcdad. Aguas Potables Bajo Martín
- D. Juan José GIL BARCO
- Ayuntamiento de Logroño

# D. José ECHEANDÍA IBARRECHEBEA

Ayuntamiento de Vitoria

D. Manuel ROSELL MAGRÍ

Ayuntamiento de Lleida

## Regadíos

D. José Ramón ARDERIU SABATÉ

Colet. Nº 12 Canales de Urgel

D. Pedro ARROJO AGUDO

Aedenat-Ecofontaneros

D. Enrique CASTEL-RUIZ CALVO

Cdad. Gral. Usuarios Canal de Lodosa

D. Luis CIUDAD GALLIZO

Cdad. Gral. Regantes Canal de Bardenas

D. Javier COLL GILABERT

Cdad. Gral. Regantes Canales de Urgel

D. Jordi PRAT (rep. D. Juan Jesús CORCÍN ORTIGOSA)

**COAG** 

D. Angel DEHESO ORTÚN

Cdad. Reg. Sector 3º Tramo III M.I. Najerilla

D. Santiago IZQUIERDO ASTA

Scato. Riegos Pantano de La Peña

D. Manuel MASÍA MARSÁ

Cdad. Gral. Regantes Derecha del Ebro

D. José Mª PASCUAL FERNÁNDEZ-LAYOS

Scato.Ctral. Riegos Cuenca del Guadalope

D. José Luis PÉREZ GONZÁLEZ

Cdad.Gral. Regantes Canal de Aragón y Cataluña

D. Abilio PORTOLÉS LITAGO

Scato. Riegos Canal de Tauste

D. José Antonio RUBIO PEÑA

Cdad.Gral. Usuarios Canal Imperial de Aragón

D. Lorenzo SAURA BALLESPÍ

Junta Sequiaje de Lleida

D. César TRILLO GUARDIA

Cdad.Gral. Riegos del Alto Aragón

D. Francisco USÓN DIESTE Cdad. Reg. Gurrea de Gállego

# **Usos Energéticos**

D. Luís FÉLEZ GUTIÉRREZ

F.E.C.S.A.

D. Fernando MARTÍN DE LA SIERRA MARCHÁN

**IBERDROLA** 

D. Antonio TAHULL PALACÍN

E.N.H.E.R.

D. Joaquín CHÉLIZ PÉREZ

Energías de Aragón, S.A.

D. Emiliano LATORRE GARCÍA

E.R.Z., S.A.

# **Otros Usos**

D. Luis CAMPOY ZUECO

Ayuntamiento de Tudela

# CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL EBRO

D. Antonio COCH FLOTATS

Jefe Oficina de Planificación

D. Francisco FITENI RODRÍGUEZ

Director Técnico

D. Carlos DE MIGUEL DOMÍNGUEZ

Secretario General

D. Fermín MOLINA GARCÍA

Comisario de Aguas